



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra JONATTAN VALBUENA FRASSER. Radicación: 2017-00751-00.

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

RECONOCER personería a la doctora DANYELA REYES GONZALEZ, para que actúe como apoderado de la parte demandante, conforme al poder otorgado y en los términos allí estipulados, únicamente para que realice el trámite relacionado con el desglose de los documentos que sirvieron de base para presentar la demanda, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto del 23 de Enero del 2019.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.